REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

DISTRITO DE LA CHORRERA
CONCEJO – SEC. GRAL.

ACUERDO No. 07
(de 15 de marzo de 2016)

"Por medio del cual se transfiere la suma de veinticuatro mil balboas (B/. 24,000.00)."

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LA CHORRERA.

En uso de sus facultades legales:

C O N S I D E R A N D O

Que el Artículo No. 43 del Acuerdo No. 26 de 17 de noviembre de 2015, nos permite los traslados de partidas y aquellos que no tengan asignación presupuestaria.

Que en el Distrito de La Chorrera, se detectó la existencia del mosquito trasmisor del ZICA.

Que es necesario que la Administración Municipal contribuya a la jornada de limpieza en el Distrito en conjunto con otros ministerios.

Que es necesario crear y reforzar partidas de gastos de Administración para cumplir con esta actividad que realiza nuestra institución en beneficio de la salud.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese, como en efecto de aprueba transferir y crear partidas de gastos por la suma de veinticuatro mil balboas (B/. 24,000.00), así:

DETALLE		PRESUP. APROBADO	DISMINUYE	INCREMENTO	PRESUP. MODIFICADO
ADMINISTRACION					
575.0.1.001.02.01					
Servicios básicos	192	4,000.00	4,000.00		
Otros mat. de const	259	31,358.00	10,000.00		
Herramientas e inst.	262	4,000.00	2,000.00		
Útiles dep. y recreativos	272	6,865.00	3,000.00		
Donativos a personas	611	153,000.00	5,000.00		
TOTAL			**24,000.00**		
ADMINISTRACION					
575.0.1.001.02.01					
De equipo de transporte				16,000.00	16,000.00
Alimento para consumo Hum.	201	7,500.00			13,500.00
Prendas de Vestir	214	10,000.00			12,000.00
TOTAL				**24,000.00**	

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, "HR. JOSE. M. MENDIETA M.", del Distrito La Chorrera, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE: HR. ELIECER MONTENEGRO.

EL VICEPRESIDENTE: HR. NELYS VARGAS.

LA SECRETARIA: SRA. ANNELIA V. DOMINGUEZ M.

REPÚBLICA DE PANAMÁ CONCEJO MUNICIPAL DE LA CHORRERA PRESIDENCIA PROVINCIA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ CONCEJO MUNICIPAL DE LA CHORRERA PROVINCIA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE PANAMA OESTE. DISTRITO DE LA CHORRERA. ALCALDIA MUNICIPAL.

A LOS dieciocho DIAS DEL MES DE marzo DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

S A N C I O N A D O :

EL ALCALDE: SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA

SEC. ADM. DE JUSTICIA : LIC. IVETTE RODRIGUEZ

REPUBLICA DE PANAMA * DESPACHO DEL ALCALDE * MUNICIPIO DE LA CHORRERA

CONSEJO MUNICIPAL DE LA CHORRERA
SECRETARIA GENERAL
Es fiel copia de su Original
22 de marzo de 2016
Firma: